



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2020/2021

Nº de proyecto: 9

Enseñanza virtual: recursos educativos y materiales online para la autoevaluación
de conocimientos de "Tutela del crédito y procesos especiales"

Responsable del proyecto:
Álvaro Gutiérrez Berlinches

Facultad de Derecho
Departamento: Derecho Procesal y Penal

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El proyecto que propusimos para su valoración y, en su caso, selección, tenía como objetivo principal proporcionar a los alumnos de una de las asignaturas del área de conocimiento Derecho Procesal, «Tutela del crédito y procesos especiales», asignatura optativa del cuarto curso del Grado en Derecho, herramientas y recursos útiles para adquirir alguna de las competencias recogidas en la Guía Docente de la asignatura y, sobre todo, para que los propios estudiantes pudieran comprobar el grado de asimilación y comprensión de las distintas lecciones del programa en un entorno virtual u online, tan reforzado en estos últimos dos años como consecuencia de la pandemia sufrida por el coronavirus. Asimismo, considerábamos que estas herramientas podían constituir un importante estímulo o aliciente para el estudio personal de los estudiantes

Los objetivos más concretos del proyecto entroncan directamente con algunas de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura «Tutela del crédito y procesos especiales», asignatura optativa del cuarto curso del Grado en Derecho que oferta la Universidad Complutense de Madrid en el curso académico 2020/2021.

Los objetivos del proyecto se pueden agrupar en una triple vertiente o finalidad:

- 1) Dotar a los estudiantes de herramientas y recursos útiles para adquirir diversas competencias de las recogidas en la Guía Docente de la asignatura; y, sobre todo
- 2) Facilitar a los estudiantes diversas pruebas objetivas de autoevaluación que les permitan comprobar el grado de asimilación y comprensión de las distintas lecciones del programa en un entorno virtual u online.
- 3) Apoyar a los alumnos con materiales online que pueden coadyuvar en su motivación intrínseca y extrínseca, en la medida en que la realización de estas pruebas y casos puede retroalimentar su interés y estimular el estudio del programa de la asignatura.

Para lograr los objetivos planteados más arriba nos propusimos ejecutar una serie de tareas bien concretas y perfectamente tasadas: 1) realizar 40 preguntas de test de cada uno de los 7 módulos en que se dividen las lecciones del programa; 2) elaborar uno o dos casos prácticos de cada uno de esos módulos; y 3) elaborar una serie de casos prácticos integrales (es decir, comprensivos de aspectos de la totalidad del

programa) y una batería de ciento cincuenta preguntas de verdadero/falso referidas a todas las lecciones del programa, de manera que sirvan estas últimas herramientas a los alumnos que ya han finalizado el curso y se encuentran en la fase de estudio y preparación del examen de la asignatura.

2. Objetivos alcanzados

A la finalización del Proyecto concedido no podemos estar más que satisfechos por los objetivos alcanzados en relación con los propuestos en la Memoria de solicitud.

Así, entre las competencias recogidas en la Guía Docente de la asignatura que se verán, sin duda, fortalecidas por el empleo entre los alumnos de estas herramientas podemos destacar las siguientes:

- Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.
- Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- Capacidad de gestión de la información.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

A la fecha de cierre del Proyecto, en junio de 2021, disponíamos de 12 casos prácticos referidos a cada uno de los siete módulos en que agrupamos las lecciones del programa de la asignatura; de 4 casos prácticos integrales (es decir, comprensivos de aspectos de la totalidad del programa de la asignatura); de 40 preguntas tipo test de cada uno de los citados siete módulos; y de una batería de ciento cuarenta preguntas de verdadero/falso referidas a todas las lecciones del programa.

Estos materiales, una vez reunidos, están a disposición de los integrantes del proyecto para que conforme a sus necesidades docentes y la planificación académica del curso

2021/2022, puedan ya usarlos discrecionalmente y beneficiarse de ello sus estudiantes.

3. Metodología empleada en el proyecto

La metodología que hemos seguido los integrantes del proyecto a lo largo del pasado curso académico ha consistido en fijar primero unos contenidos mínimos —y aceptados por los cuatro miembros del proyecto— para la asignatura “Tutela del crédito y procesos especiales”. A continuación hemos distribuido esos contenidos mínimos en los siete módulos proyectados, comprensivos de la totalidad del programa de la asignatura.

Una vez puestos de acuerdo en los contenidos mínimos de la asignatura y de su distribución entre los siete módulos, procedimos a hacer un reparto individual de tareas entre los miembros del proyecto, de tal manera que cada uno de nosotros se comprometió a redactar algunos casos prácticos y algunas preguntas de autoevaluación de los diversos módulos previamente asignados.

La tarea de redacción de estos materiales se vio reforzada por una posterior revisión que efectuamos por parejas entre los cuatro profesores. Concluida la redacción y revisión de los materiales preparados individualmente por cada profesor, aún se dispuso de algo de tiempo para poner la totalidad de los materiales a disposición de los cuatro miembros del Proyecto, de lo que resultó una provechosa mejora de algunos de los textos, debido a la introducción de cambios, aclaraciones o eliminaciones de equívocos, tan frecuentes en las preguntas de respuesta múltiple, que —en una primera revisión— no habían sido debidamente depuradas.

4. Recursos humanos

Como responsables de la consecución de los objetivos descritos en la Memoria del Proyecto de innovación, hemos participado cuatro profesores funcionarios de Derecho Procesal: tres profesores del Departamento de Derecho Procesal y Penal de la Universidad Complutense de Madrid y uno de la Universidad de Córdoba, que tenemos en común estar encargados en el curso académico 2020-2021 de impartir (o

haberla impartido ya en cursos anteriores) esta asignatura optativa, además de que algunos de ellos son autores o coautores de los principales manuales de referencia de la asignatura.

En concreto, los recursos humanos de los que ha dispuesto el proyecto para la consecución de sus objetivos se circunscriben al inestimable apoyo de los profesores Julio Banacloche Palao (Catedrático de Derecho Procesal); Ignacio José Cubillo López (Profesor Titular de Derecho Procesal); Alicia Bernardo San José (Profesora Titular de Derecho Procesal); y Álvaro Gutiérrez Berlinches (Profesor Titular de Derecho Procesal). Para algunas tareas menores hemos podido contar también con el apoyo puntual de la secretaria administrativa del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.

Además, el responsable del Proyecto, el profesor Gutiérrez Berlinches, es el coordinador de la asignatura “Tutela del crédito y procesos especiales”, tal y como se recoge en la Guía Docente aprobada recientemente por el Consejo de Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal.

5. Desarrollo de las actividades

Como hemos adelantado parcialmente al tratar sobre la metodología empleada, el desarrollo de las actividades a lo largo de los nueve meses previstos de duración del proyecto ha transcurrido de la siguiente manera:

A) Fijación de los contenidos mínimos y comunes del programa de la asignatura.

A mediados de octubre de 2020 mantuvimos la primera reunión a través de google meet para establecer los contenidos del programa de la asignatura, con la idea de que fuera un programa de mínimos y que pudiéramos asumir como propio los cuatro miembros del equipo. Después de un plazo prudencial en el que cada uno de nosotros revisó su propio programa, llegamos a un consenso en cuanto a especialidades o particularidades que podíamos suprimir de este programa, reduciendo en parte los contenidos que algunos de nosotros exigíamos a nuestros alumnos de grado cuando impartimos la asignatura.

B) Distribución de esos contenidos en los correspondientes módulos.

Pocas semanas más tarde, el responsable del proyecto distribuyó los contenidos del programa entre los siete módulos previamente definidos y ya incorporados en la memoria; es decir:

- Conceptos y sujetos del proceso de ejecución;
- Inicio del proceso de ejecución: demanda ejecutiva, despacho e impugnación de la ejecución;
- La ejecución dineraria: embargo y realización forzosa;
- La ejecución hipotecaria, la ejecución no dineraria;
- La ejecución provisional y las medidas cautelares;
- Los procesos especiales no dispositivos: procesos sobre capacidad, filiación y matrimonio;
- Los procesos especiales para la tutela del crédito: proceso monitorio y juicio cambiario.

C) Asignación individualizada de las tareas de redacción y elaboración de casos prácticos y preguntas de respuesta múltiple entre los miembros del equipo.

Un poco antes de las Navidades de 2020 y mediante el cruce de algunos correos electrónicos para conocer las preferencias de cada uno de los miembros del proyecto, el responsable procedió a asignar a cada uno de los cuatro profesores las tareas de redacción y elaboración de casos prácticos y preguntas de respuesta múltiple, siguiendo el esquema, para estas últimas del verdadero/falso. Asimismo se les indicó que —siguiendo unos criterios formales comunes a todos nosotros— también adjuntaran de cada caso y de cada test de autoevaluación un archivo duplicado con las soluciones.

De manera que, junto con la asignación individualizada de dichas tareas, se propuso un plazo de entrega de los materiales elaborados para la vuelta de la semana santa de 2021.

D) Revisión por pares de los materiales elaborados y corrección de errores detectados.

A lo largo del mes de mayo dispusimos de unas pocas semanas para revisar por pares los textos que habíamos elaborado, tanto casos prácticos como preguntas

de respuesta múltiple, haciendo cada uno de nosotros las oportunas sugerencias o indicaciones al profesor que había redactado esos textos, indicaciones que cada uno asumió o rechazó con entera libertad.

E) Puesta en común a la totalidad de los miembros del equipo del trabajo completo y última revisión por todos.

Por último, una vez se remitieron al responsable del proyecto las versiones definitivas y corregidas de los textos elaborados por cada profesor, hubo ocasión a lo largo del mes de junio de una última revisión de todos los materiales por quienes lo consideraron oportuno, incorporando entonces alguna corrección adicional.

Con esto y la puesta a disposición de todos los materiales a los cuatro miembros del proyecto, dimos por concluido el trabajo y también esta memoria.